

= Copia =

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
PUERTO TEJADA, (CAUCA)
CÓDIGO 19 573 31 05 001

Puerto Tejada, @, dos (02) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FABIAN ANDRÉS SARRIA
Demandados: MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y OTROS.
Radicación No. 195733105001-2018-00014-00
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia de conciliación.

En atención a que el Jefe de la Oficina Jurídica del municipio Miranda Cauca presentó, con antelación a la celebración de la audiencia programada para el día 01 de octubre del año 2020, solicitud de aplazamiento de la misma, el Juzgado DISPONE:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio, **SEÑÁLESE** como nueva fecha el día jueves 22 de octubre del año 2020 a las dos (2:00) de la tarde.

Por la Secretaria del Juzgado se accederá al servicio de audiencias virtuales a fin de obtener el aporte de equipos de videoconferencias, personal técnico y conectividad para la realización de la audiencia virtual que se ha señalado.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario

EVER PIAMBA MONTERO

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
DE PUERTO TEJADA - CAUCA -
La presente providencia se
notifica por anotación en Estado
No. **041** fijado hoy **05 de**
OCTUBRE DEL AÑO 2.020.
En constancia de lo anterior.
EVER PIAMBA MONTERO.
Secretario

folio 176